

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA ANDREA HENRÍQUEZ REYNAL, FUNCIONARIA DIDECO, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 111 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 62 de Alcalde de 08 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de enero de 2019; Memorándum N° 10 de Directora (S) de Desarrollo Comunitario de 04 de enero de 2019 y, su adjunto, con Visto Bueno Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **ANDREA HENRÍQUEZ REYNAL**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionaria de Planta, Grado 9°, un fondo a rendir, por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para gastos y reembolsos, correspondiente al "Programa Arrastre 11° Versión Vínculos 2017", según el siguiente detalle:



Ítem Arriendo de Infraestructura o Recinto \$400.000

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 1140501120003 "Programa Vínculos Arrastre 11° Versión"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

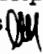
POR ORDEN SR. ALCALDE



MARI CRUZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - DIDECO - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes 
090118